



San Salvador, 11 de octubre del 2013

**Mons. José Luis Escobar Alas,
Arzobispo de la Arquidiócesis de San Salvador,
El Salvador,
Su Despacho.**

Estimado Monseñor Escobar:

Reciba nuestro atento y respetuoso saludo y los mejores deseos de bienestar para Usted de parte de la Comisión de Justicia, Paz e Integridad de la Creación de la Conferencia de Religiosos y Religiosas de El Salvador, JPIC-CONFRES.

Como gran parte de la sociedad salvadoreña y la opinión internacional, nos hemos enterado entristecidos del cierre de la entidad "Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador" el 30 de septiembre del 2013, la cual tenía su sede en las instalaciones de la Arquidiócesis que Ud. preside como Arzobispo metropolitano y, por lo tanto, está bajo su plena responsabilidad y autoridad.

No está de más decirle con todo el contenido de la expresión que, para nosotros y muchas personas, la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado ha jugado un papel importantísimo como *voz profética de la Iglesia de El Salvador* en su dolorosa historia que ha padecido por años y que bajo la guía de Mons. Arturo Rivera y Damas, en cooperación con laicos y laicas de gran densidad eclesial como lo fue la Dra. María Julia Hernández, fundaron con el fin de que desde este podio se enarbolaran las banderas de la verdad y la justicia en favor del pueblo más desheredado y reprimido, víctima de crueles barbaries a partir del año 1982 hasta el fin del conflicto armado. Posterior a los acuerdos de paz continuó prestando servicios con múltiples expresiones en favor de la reconciliación y la paz, valores sociales que todavía tenemos que recuperar, además que el servicio de entidades con credibilidad, como el caso en mención, son imprescindibles en este proceso que atravesamos, ya que cuenta con el respaldo y prestigio de la Iglesia Católica, siendo requerida muchas veces para mediar en conflictos de difíciles entramados.

Nos ha sorprendido y preocupado la forma en que se dio la clausura de la oficina de Tutela Legal, tanto en lo que respecta a los trabajadores, como en lo que significa como expresión pastoral de servicio a la enseñanza, promoción y defensa de los derechos humanos de la sociedad salvadoreña. No conocemos a cabalidad las causas que lo llevaron a tomar esta decisión, sin embargo nos resistimos a creer que no fue un incidente mal calculado.

Respondiendo a las necesidades de la población, sabemos que Tutela Legal del Arzobispado fue creada como una institución propia de la Arquidiócesis sustituyendo a Socorro Jurídico en los momentos más difíciles del conflicto armado de los años 80's. Esta iniciativa fue madurada a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia y como respuesta a las normas y sugerencias dadas por la Pontificia Comisión de Justicia y Paz para

promover en nuestra arquidiócesis la justicia y la paz y que deje penetrar la luz y el fermento evangélico en todos los campos de la vida social.

En estos momentos en que como Iglesia Católica, avizoramos una primavera en la que el Papa Francisco nos invita a ser una Iglesia por los pobres y para los pobres, nos cuesta entender el cierre de esta institución que ha sido y es una esperanza para muchas víctimas y sus familias.

A partir del contacto con las personas y comunidades beneficiadas por los servicios de Tutela Legal y con la confianza que Ud. nos ha manifestado siempre, deseamos seguir contribuyendo a la construcción del Reino; y es por eso, que con humildad ponemos a su consideración reconsiderar la decisión de cerrar Tutela Legal. Sabemos que hay un decreto y que legalmente está asistida la decisión, pero también sabemos que las leyes se hicieron para el hombre y no viceversa.

Nos queda la preocupación por saber cuál va a ser la conducción de los casos que Tutela Legal conocía: las masacres de El Mozote, El Calabozo, El Sumpul, Baterías Record, Familia Manzanares, etc., y los 50 mil expedientes entre ellos a los más emblemáticos. ¿Qué pasará con el gran archivo que se constituyó durante 32 años de existencia de la Oficina de Tutela Legal? Todo ello lo consideramos un riesgo para la nación, pues si bien es cierto que está en las Oficinas del Arzobispado, también es cierto que sin víctimas y sin voluntad no se hubiera podido crear; por tanto es propiedad también del pueblo que lo sostiene. ¿Qué va a ser de las víctimas que bajo secreto se presentaron a dar su testimonio y ahora quedan a la deriva exponiendo hasta su seguridad personal y familiar?

Reiteramos nuestro compromiso de seguir buscando caminos de Justicia, Paz e Integridad de la Creación al servicio del Reino y de la Iglesia en ésta arquidiócesis, y oramos para que el Dios de la Vida, ilumine su labor pastoral. Agradecemos la atención prestada.

ATTE:

Comisión de Justicia, Paz e Integridad de la Creación
de la Conferencia de Religiosos y Religiosas de El Salvador



C.C. Pontificio Consejo "Justicia y Paz"

C. C. Unión Internacional de Superioras Generales. UISG

C. C. Unión de Superiores Generales. USG

C.C. Comisión de Justicia, Paz e integridad de la Creación UISG y USG

C. C. Confederación latinoamericana y Caribeña de Religiosos y Religiosas. CLAR

C.C. Conferencia de Religiosos y Religiosas de El Salvador. CONFRES